



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVI - N° 6

(Antes Ordenanza 63/93)

ARTÍCULO 1.- Apruébase las normativas sobre: Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro; Alquiler de Vehículos sin Chofer; Transporte Escolar, Automóviles de Alquiler que realizan el Servicio de Transporte Pre y Post-Aéreo y Servicio de Transporte Especial, cuyos textos se adjuntan a la presente ordenanza como Anexos: I; II; III, IV y V respectivamente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.